

## 4.4.OTROS

### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CANTABRIA

**CVE-2018-7287** *Apertura del trámite de audiencia previa a la aprobación de las Ponencias Parciales de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Corrales de Buelna, Herrerías, Molledo, Polanco y San Felices de Buelna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del RD 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (RD Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores parcial del municipio de: ALFOZ DE LLOREDO, CORRALES DE BUELNA, HERRERÍAS, MOLLEDO, POLANCO y SAN FELICES DE BUELNA.

El expediente de aprobación de cada ponencia puede ser consultado durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en CALLE HERNÁN CORTÉS, Nº 39 de Santander, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Santander, 30 de julio de 2018.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2018/7287